

## **VIII FIEM: “Declaración Santiago de Compostela”**

### **Entidades médicas iberoamericanas se pronuncian sobre la violencia de género y la política del medicamento**

El Foro Iberoamericano de Entidades Médicas (FIEM) celebrado, recientemente en Santiago de Compostela, organizado por el Consejo General de Colegios de Médicos (CGCOM) en colaboración con el Colegio de Médicos de A Coruña, ha aprobado la “Declaración de Santiago de Compostela” en la que se recoge el posicionamiento del FIEM en temas de gran impacto social como la violencia de género y la política del medicamento, además de otros aspectos como el “Manual de estilo para médicos y estudiantes de Medicina sobre el buen uso de redes sociales, de la OMC”; las agresiones a sanitarios; la trata de personas y comercio de órganos; los médicos y la economía de la salud; la gestión privada y gestión pública en los sistemas sanitarios; y la protección social y aseguramiento.

Estas entidades médicas iberoamericanas, que consideran la violencia de género como “una manifestación inaceptable de discriminación, desigualdad e inequidad para cualquier sociedad democrática”, exigen que se intensifiquen las respuestas gubernamentales y sociales ante este problema de salud pública que es también un problema de Estado.

Los miembros del FIEM se comprometen, al respecto, a profundizar desde la formación inicial de grado hasta la especialización sobre esta problemática, mejorando las competencias necesarias para la toma de medidas preventivas y correctoras pertinentes, estableciendo, además, un Observatorio de violencia de género dentro de los países que integran dicho Foro, que facilite su denuncia y registro.

Respecto a la política de medicamentos se advierte que la medicalización de la vida es uno de los problemas que actualmente contribuyen a la masificación de las consultas, provocando, a la vez, dificultades para proporcionar una atención de alta calidad y frustración en una buena parte de los profesionales.

En la aprobación de nuevos medicamentos considera que debe garantizarse que representan alternativas eficaces y seguras, evitando la inclusión de nuevos fármacos que no hayan demostrado tales cualidades. Asimismo, exigen la implantación de la trazabilidad y con ella el seguimiento singular de cada envase de medicamento que permita asegurar fabricante, procedencia, distribución, prescripción y dispensación de cada envase y evitar los casos de corrupción y fraude en el sector de la distribución y dispensación de medicamentos así como la venta de falsificaciones.

**DECLARACIÓN DE SANTIAGO DE COMPOSTELA**  
**VIII ENCUESTRO DEL FORO IBEROAMERICANO DE ENTIDADES**  
**MEDICAS (FIEM)**

*Redes sociales*

Las redes sociales y las nuevas tecnologías no pueden sustituir a los principios básicos de las relaciones humanas. Evitar que el uso inadecuado o poco responsable de las redes sociales pueda suponer un deterioro de la confianza de nuestra sociedad y nuestros pacientes en los profesionales médicos se considera fundamental.

La responsabilidad profesional y ética en la gestión de la información y la comunicación web 2.0 ha de ser la misma que hemos de observar en cualquier otro acto o actuación médica y ha de estar fundamentada en los mismos códigos deontológicos y respeto a los valores esenciales de la medicina.

La Guía de la buena práctica en las redes sociales (Manual de estilo para médicos y estudiantes de Medicina sobre el buen uso de las redes sociales de la Organización Médica Colegial de España), presentada, analizada y refrendada por unanimidad en el presente VIII Encuentro FIEM, ha sido adoptada como documento de referencia, y ha de incorporarse a la Carta Iberoamericana de Ética Médica.

*Agresiones a personal sanitario*

El aumento de las agresiones al personal médico y sanitario responde a múltiples causas, entre ellas, y como la más significativa en muchos de los países del entorno FIEM, un sistema sanitario deficiente y unos

entornos laborales muy poco seguros y sin las debidas garantías, del cual el médico termina siendo la cara visible y por ende a quien se le dirigen las agresiones.

Fomentar la denuncia, ampliar la formación e información a la población, la comunicación entre médicos, y la necesaria cooperación de estos con la administración, son mecanismos que ayudan a combatir esta violencia y es responsabilidad de las corporaciones médicas, sindicatos y asociaciones profesionales y organismos políticos, proceder a su implementación.

Necesitamos legislaciones en todos los países que conforman el FIEM más acordes con criterios éticos, de oportunidad y de responsabilidad.

Los profesionales sanitarios en general y los médicos en particular tiene el derecho a trabajar en entornos lo más seguros posible. La seguridad en el ejercicio profesional, tanto público como privado, es una exigencia que hacemos a las autoridades.

Se acuerda establecer el Día Iberoamericano contra las Agresiones a profesionales sanitarios, que se determinará con carácter anual, con la realización de diversas acciones conjuntas en el entorno FIEM; creación de un Grupo de Trabajo específico y permanente, así como un Observatorio FIEM contra las agresiones al personal sanitario a nivel de cada país y a nivel Iberoamericano.

### *Violencia de género*

Naciones Unidas definió en 1993 la Violencia de Género como todo acto de violencia por razones de sexo o género que tenga o pueda tener como resultado un daño o sufrimiento físico y psicológico para la mujer, así como las amenazas de tales actos, la coacción o la privación arbitraria de la libertad, tanto en la vida pública como privada.

Constituye una manifestación inaceptable de discriminación, desigualdad e inequidad para cualquier sociedad democrática.

Se debe realizar un abordaje multidisciplinario integral, tomando en cuenta las etnias y realidades de cada país, respetando los derechos humanos y asegurando la mayor y más amplia participación de los gobiernos y las poblaciones. Este abordaje integral debe incluir entre

otras, intervenciones en el área social, cultural, educativa, sanitaria, económica, política, policial y judicial.

Nos comprometemos como FIEM a profundizar dentro de nuestra carrera de medicina en el conocimiento de la violencia de género desde la formación inicial de grado hasta la especialización, mejorando las competencias necesarias para la toma de medidas preventivas y correctoras pertinentes, estableciendo asimismo un Observatorio de violencia de género dentro de los países que integramos el FIEM, que facilite su denuncia y registro.

Promover y difundir la presente Declaración sobre Violencia de Género aprobada en éste encuentro FIEM y asumir el compromiso de formación y capacitación de médicos y médicas y estudiantes en el tema.

#### *Discapacidad*

Instar a los Gobiernos a que trabajen, conjuntamente con los profesionales médicos e Instituciones que desarrollan su labor en favor de todas las personas con discapacidad, para apoyar los programas de salud específicos, tal como el Programa Iberoamericano de salud para personas con Síndrome de Down, propuesto por la Federación Iberoamericana de síndrome de Down (FIADOWN), que se presentó en el encuentro FIEM.

#### *La gestión de los sanitarios*

La participación de los profesionales en la gestión es clave para obtener los mejores resultados en el uso adecuado de los recursos y en una asistencia de calidad y la seguridad de los pacientes.

Los Sistemas Sanitarios basados en valores de solidaridad y justicia social son más equitativos y justos.

Nos declaramos en contra de la paulatina privatización de nuestros sistemas de salud por parte de algunos gobiernos. La colaboración público privada en la provisión de ciertos servicios de salud puede ser una estrategia útil y necesaria en algunas circunstancias que debe en todo caso agregar calidad y equidad a la prestación, sin que ello suponga un menoscabo para los Servicios Públicos.

La forma como los gobernantes tratan a los profesionales médicos, las condiciones laborales en las que desarrollan su actuación, los sistemas

de formación continuada, la carrera profesional, la seguridad y los incentivos en el trabajo, en definitiva, las políticas de recursos humanos (RRHH), condicionan de manera importante la motivación del profesional y la calidad de los resultados en la asistencia a las poblaciones.

Se propone la creación de un Grupo de Trabajo FIEM con carácter permanente, más pro positivo y menos descriptivo, sobre: Sistemas Sanitarios, Economía de la Salud, políticas de RRHH y participación de los médicos en la gestión de los recursos asistenciales disponibles.

### *Protección social*

Existen muchos modelos de aseguramiento profesional, siendo una herramienta de defensa y protección individual de cada profesional frente a la creciente judicialización del acto médico y que debe ser en todos los casos de características solidarias.

Es necesario asimismo potenciar la creación y el mantenimiento de sistemas de previsión social dignos que den cobertura a los médicos tanto durante su vida laboral así como durante su retiro. Esta tarea debe ser un objetivo central de nuestras organizaciones profesionales.

Debe quedar claro que entendemos como condición básica del aseguramiento profesional que a los profesionales médicos los deben defender instituciones médicas a través de distintos mecanismos, pero siempre y en todos los casos instituciones regidas, preferentemente, por profesionales de la salud.

Es fundamental que las profesiones sanitarias, especialmente la médica, intervengan, participen y gobiernen el aseguramiento de la responsabilidad civil profesional por errores y efectos adversos; lo contrario pondría en claro riesgo el correcto ejercicio de la profesión, estimulando la medicina defensiva y la insostenibilidad de los Sistemas Nacionales de Salud.

### *Políticas del medicamento*

La medicalización de la vida es uno de los problemas que actualmente contribuyen a la masificación de las consultas, provocando, a la vez, dificultades para proporcionar una atención de alta calidad y frustración en una buena parte de los profesionales.

Desde una perspectiva ética toda nueva terapia o tecnología útil, superior a la anterior, debería ser incorporada a un precio justo siempre que no se comprometan otras necesidades de la sociedad.

Los derechos y beneficios de las patentes no pueden estar por encima de los resultados en salud ni del valor de la vida.

En la aprobación de nuevos medicamentos debe garantizarse que representan alternativas eficaces y seguras, evitando la inclusión de nuevos fármacos que no hayan demostrado tales cualidades.

La investigación en salud pública y enfermedades raras debe protegerse y alentarse desde los poderes públicos, pero también con la colaboración de la industria farmacéutica, como parte de su responsabilidad social corporativa.

La investigación con fondos privados debe invertir un porcentaje del presupuesto de cada investigación para la financiación de investigación en proyectos públicos. Este pacto de colaboración debería ser inicial y prioritario en las negociación y/o acuerdos o convenios con todas las empresas farmacéuticas.

Es improrrogable implantar la trazabilidad y con ella el seguimiento singular de cada envase de medicamento que permita asegurar fabricante, procedencia, distribución, prescripción y dispensación de cada envase y evitar los casos de corrupción y fraude en el sector de la distribución y dispensación de medicamentos así como la venta de falsificaciones.

Los pacientes y usuarios de los servicios sanitarios deben estar plenamente informados y participar en las decisiones de salud individuales y colectivas que les afecten.

Las Administraciones sanitarias deben controlar de forma absoluta la ingente información de los pacientes recogida en la historia clínica informatizada y bases de datos de prescripción y post dispensación, que deben cumplir estrictos controles de seguridad sin perder su eficacia e interoperabilidad.

Los productos de las “terapéuticas no convencionales” deben ser sometidos a las mismas exigencias para aprobación comercial que los

medicamentos alopáticos, para evitar gastos innecesarios a la población con productos ineficaces y potencialmente perjudiciales.

### *Trata de seres humanos*

La trata de seres humanos, especialmente niños y mujeres, es uno de los delitos más horribles y a la vez más frecuentes y lucrativos de principios del siglo XXI. Se estima que todos los años son víctimas del tráfico ilegal unos 2 millones de personas, sin considerar los seres humanos que pueden ser víctimas dentro de su propio país.

Las diferentes legislaciones deberían tener un estándar internacional que permita un comportamiento homogéneo en todos los países y, contarse además, con un banco de datos que favorezca el establecimiento de un mecanismo de control más efectivo. Es necesaria la cooperación internacional para erradicar la trata de personas, fortaleciendo los controles fronterizos.

La Medicina, a nivel institucional, no ha tenido dudas en dar una respuesta negativa a la cuestión sobre la validez ética de la compra venta de órganos. Los profesionales médicos que estén involucrados en estas prácticas ilegales y totalmente rechazables no solo deben ser juzgados por los tribunales disciplinarios y de ética, sino que se les debe aplicar todo el rigor de la justicia. Entre los diversos medios e instrumentos de lucha contra la compraventa de órganos, la de identificación genética puede tener un papel primordial.

Programas de identificación genética como DNA-PROKIDS generan una base de datos de ADN de los niños encontrados fuera de su hogar, para compararlos con ADN de los familiares (básicamente madres) que denuncian la desaparición de los menores. El papel del médico en el uso de la identificación genética contra la trata de niños es fundamental.

*Madrid, 8 de junio 2015*